



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS,
VETERINARIOS Y DE FERRETERÍA 2022**

LICITACIÓN N° 4481-2-LE22

DECRETO ALCALDICIO N° 2246.-

DALCAHUE, 21 de diciembre del 2022

VISTOS: El Artículo 7 de las bases Administrativas de Licitación N° 4481-2-LE22 donde se indica la prórroga del contrato de suministro “convenio de insumos agrícolas, veterinarios y de ferretería 2022”, el Decreto Alcaldicio N° 189 fecha 02/02/2022 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, sesión ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 que aprueba presupuesto municipal para el año 2023, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2023 y hasta el 28 de febrero del 2023 contrato de suministro “convenio de insumos agrícolas, veterinarios y de ferretería 2022”, correspondiente a la Licitación N°4481-2-LE22, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el siguiente proveedor:

COVEPA SPA

RUT: 88.909.800-7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/MASV/pcob